



Data 5 - FEB. 2007

EIXIDA Núm.

HORA 4965

**Fecha:** 5 de febrero de 2007

**Rfa:** DGAA/srjrs.IC/CG

**Destino:**

CEMSATSE (Sección Enfermería)

D. Pedro Pagés Amorós



ENTR. 28  
(08/02/07)

Adjunto se remite copia del acta, **núm. 1/2006**, de fecha **19 de octubre de 2006**, de la **Mesa General de Negociación**, al objeto de que se realicen las alegaciones que se estimen oportunas en un plazo de 10 días contados desde el día siguiente a la recepción. En caso de no recibir alegación alguna en el plazo indicado, dichas actas se darán por aprobadas.



Isabel Cortés Parra

Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Sindicales

<b>MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN</b>
------------------------------------

**Acta núm.:** 1/2006

**Fecha:** 19 octubre 2006.

**Lugar:** Sala de Autoridades de la Ciudad de la Justicia. Valencia.

**Hora:** 13.30 horas.

**ASISTENTES**

**Presidente:**

Ilmo. Sr. D. Miguel I. Peralta Viñes, conseller de Justicia, Interior y Administraciones Públicas

**Vicepresidente:**

Ilmo. Sr. D. Rafael Sanus Selles, secretario autonómico de Administraciones Públicas

**Vocales por la Administración:**

Ilmo. Sr. D. José Manuel Vela Bargues, secretario autonómico de Economía y Presupuestos, Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

Ilmo. Sr. D. Miguel A. Crespo Marzal, director general de Administración Autonómica, Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas

Ilmo. Sr. D. José Cano Pascual, director general de Recursos Humanos de la Conselleria de Sanidad

D. Julio Gómez Fernández, jefe de Área de Personal Docente, en sustitución del director general de Personal Docente, Conselleria de Cultura, Educación y Deporte

D<sup>a</sup> Begoña Duart Quilis, jefa de Área de Gestión de la Oficina Judicial, en sustitución del secretario autonómico de Justicia, Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas

Don Reyes Coronado Coronado, jefe de Área de Relaciones Laborales, en sustitución del director general de Trabajo y Seguridad Laboral, Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

**Vocales por las organizaciones sindicales:**

CCOO-PV:

D. Manuel Picó Tormo

D. Arturo León López

D. Juan Cruz Ruiz

UGT-PV:

D. Gonzalo Fernández Martínez

D<sup>a</sup> Maribel Molina Montes

D. Guillermo Martí Peris

Intersindical Valenciana:

D. Vicent Mauri i Genovés

D. Adel Francés i Asins

CSI-CSIF:

D. Daniel Matoses Climent

D. José M<sup>a</sup> Arpón Amez

CEMSATSE:

D. Marcelo Monzonís Lorente

D. Pedro Pagés Amorós

**Asesores:**

D<sup>a</sup> Carmen Vela Molina, jefa de Área de Análisis y Evaluación del Gasto Público, Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo

D<sup>a</sup> Julia García Torán, jefa de Área de Recursos Humanos, Conselleria de Sanidad

D. Vicente Serra Martínez, jefe de Área de Función Pública, Dirección General de Administración Autonómica

D. Ignacio Ortolá Fabra, asesor Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas

D. Ignacio Piqueras Roca, asesor Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas

D. José Ramón Carrión Sales, asesor Conselleria de Justicia, Interior y Administraciones Públicas

D. Vicente Soler Martínez, CCOO-PV

D. Antonio Calderón Benito, UGT-PV

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Isabel González Bustamante, UGT-PV

D. Rafael Reig i Valero, Intersindical Valenciana

D. Benjamín Renovell Bonillo, Intersindical Valenciana

D. José Vicente Cabo Iranzo, CSI-CSIF

D. Jaime Benlloch Andreu, CSI-CSIF

D. Vicente Collado Rodríguez, CEMSATSE

**Excusan su asistencia:**

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Ana Encabo Balbín, secretaria autonómica de Empleo

Ilmo. Sr. D. Manuel Cervera Taulet, secretario autonómico de Sanidad

Ilmo. Sr. D. Máximo Caturla Rubio, secretario autonómico de Educación

Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Patricia Montagud Alario, directora general de Justicia

**Secretaría:**

D<sup>a</sup> Isabel Cortés Parra, jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Relaciones Sindicales, D.G. de Administración Autonómica

D. César Rodríguez-Gavela López, jefe de Sección de Informes y Estudios, D.G. de Administración Autonómica

- 1.- Retribuciones 2007.
- 2.- Ruegos y preguntas.

### DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Presidente abre el debate y concede la palabra al Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos, quien expone la propuesta del Consell en lo atañente a las retribuciones de los empleados públicos de todos los sectores de la Generalitat, para el ejercicio 2007. Se trata, pues, de la propuesta que será elevada al Consell para su aprobación y ulterior envío, como proyecto de Ley, al parlamento autonómico.

La propuesta cabe detallarla como sigue:

El incremento global del gasto del Capítulo I de la Generalitat será del 11 por ciento. Dicho importe, obviamente, no sólo incluye el incremento de las retribuciones de cada empleado público, por cuanto que tiene el siguiente desglose:

El 38.5 % del incremento precitado es para financiar el incremento de las retribuciones de los empleados públicos.

El 13.8 % del incremento se debe a ampliaciones de la plantilla.

El 12.4% del incremento financia los puestos creados en los nuevos centros educativos, sanitarios y nuevos órganos judiciales.

El 12,2 % del incremento financia otras actuaciones de capítulo I previstas en sectores prioritarios.

El resto del incremento financia la aplicación de diversos acuerdos alcanzados en materia de personal con las organizaciones sindicales, particularmente en el ámbito de la Sanidad.

Asimismo, concreta que el incremento en las retribuciones de los empleados públicos será superior al 3%. Lo que se llevará a cabo del siguiente modo: incrementando el 2% las retribuciones de todos los empleados públicos, quedando el 1% restante para financiar una parte del complemento específico, que también integrarán las pagas extraordinarias. Recuerda, asimismo, que el complemento de destino ya se percibirá en 2007 en las dos pagas extraordinarias, que antes sólo contemplaban los conceptos del sueldo y los trienios.

Asimismo, un 0,3 % de la masa salarial será destinado a la financiación del Plan de Pensiones.

Recuerda igualmente que los incrementos del complemento específico previstos en los acuerdos relativos al ejercicio de 2006 ya están consolidados.

Informa de que se destinan 10 millones de euros para financiar los gastos que producirá la aplicación del Plan Concilia, una vez entre en vigor la reforma del Decreto 34/1999.

CCOO-PV manifiesta su deseo de haber modificado el orden del día, lo que no fue posible, por lo que expresa su queja.

Acompaña un escrito –Anexo I de este Acta- en el que, sustancialmente, proponen la extensión del Plan Concilia a todos los empleados de la Generalitat. Asimismo solicita el impulso de medidas que sitúen la temporalidad por debajo del 4 por ciento. En relación con el sector sanitario, solicita la conversión de 6.000 puestos de trabajo temporales en fijos articulándose las oportunas convocatorias. Con respecto al progresivo abono del complemento específico en la paga extraordinaria, proponen que el 33% del expresado concepto se abone en las dos pagas de 2007, el 66 % en las de 2008 y el 100 % en las de 2009, tal y como se ha acordado en el ámbito de la Administración del Estado.

Asimismo, solicita mantener el complemento compensatorio en el ámbito de la Sanidad y el abono en la nómina de enero del importe de la desviación del 0.4 por ciento de la inflación respecto el incremento retributivo para 2006.

Solicita, igualmente, la creación de mesas de negociación en los sectores Justicia, Educación no Universitaria y Administración del Consell al objeto de tratar de trasladar a estos ámbitos las mejoras negociadas en el ámbito sanitario.

En lo relativo al plan de pensiones, solicita que se constituya la oportuna comisión promotora. Y pide que la dotación para el plan de pensiones de 2007 no sea inferior al 0,3 por ciento pactado para el ejercicio 2006. En igual sentido, reclaman que no se pierda el 0.3 por ciento de este año. Recuerda que lo solicitado por el sindicato se limita a exigir el cumplimiento de un acuerdo suscrito con la Administración. En consecuencia, espera que se cumpla lo pactado.

En lo referente a los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales, solicita que se cubran los puestos de dichos servicios en los ámbitos de Sanidad, Educación y Justicia. Considera que la Administración tiene efectos ejemplarizantes respecto del sector privado, y no es admisible que se incumpla la ley precisamente en el ámbito público.

Por último, en relación con el INVASSAT, solicita que se negocie antes del primero de enero de 2007 la Relación de Puestos de Trabajo de dicho organismo.

UGT-PV entiende que la propuesta presentada por la Administración Autonómica es la misma que la que se pactó en el ámbito estatal. Y solicita, y considera que se está a tiempo de ello, la mejora de dicha propuesta a través de medidas de contenido económico y de promoción profesional.

Manifiesta que la carrera profesional no se extiende a todos los colectivos de empleados públicos de la Generalitat. Considera inadmisibile que se destinen 250 millones de euros por ese concepto para la Conselleria de Sanitat y ninguna cantidad al resto de los sectores.

En cuanto al plan de pensiones, y dada la tardanza en su puesta en marcha, considera que deberán incorporarse a las cantidades que correspondan, sus intereses de demora.

Solicita que el plan Concilia se extienda a los demás sectores de la administración de la Generalitat, tal y como se ha prometido por parte de las autoridades autonómicas.

Considera inadmisibile que la oferta pública de empleo de este año se reduzca a los puestos de trabajo de letrados de la Generalitat. Asimismo, solicita que se reduzca la tasa de temporalidad y reclama, igualmente, que se cubran las plazas vacantes de los servicios de prevención de riesgos laborales.

Igualmente, solicita la incorporación de la dotación de 2006 al plan de pensiones.

La transcripción íntegra de su intervención se une al acta como Anexo II.

INTERSINDICAL VALENCIANA aporta un documento que figura como Anexo III de la presente acta, donde obran sus propuestas, buena parte de ellas en idéntico sentido a las expresadas por los dos sindicatos que le han precedido en el uso de la palabra, y que da por reproducidas.

CSI-CSIF felicita a la administración por la convocatoria a esta reunión, no obstante manifiesta que la falta de información previa le indicaba que la prepuesta de incremento por parte de la administración era importante, después de la intervención del Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos se percata de que nos encontramos en peores condiciones que otros años. Se adhiere a todo lo solicitado por las restantes organizaciones sindicales que le han precedido en el turno de palabra. Entiende que la administración debe hacer un esfuerzo de diálogo. En relación con el Acuerdo del año pasado, los que firmaron en el PAVACE, que se atengan a las consecuencias.

CEMSATSE protesta por la falta de mejora de los acuerdos estatales. Solicita que las mejoras sectoriales se extiendan a los sectores restantes, para evitar agravios comparativos. Denuncia la proliferación de los contratos de acumulación de tareas.

El Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos responde a las alegaciones de las Organizaciones Sindicales:

A CCOO-PV le indica que este gobierno siempre cumple los acuerdos que firma y en relación con la propuesta de esa organización sindical toma nota, la estudiará, destacando que el trámite parlamentario no está concluido.

A UGT-PV le responde que igual que en el Estado no, más que en el Estado y algunas Comunidades Autónomas. La carrera profesional para el sector sanitario es un esfuerzo histórico, su extensión a los restantes sectores se abordará y negociará en su momento.

El Secretario Autonómico de Economía y Presupuestos le reitera a CSI-CSIF la propuesta dada a las anteriores organizaciones sindicales.

A CEMSATSE le indica que hay propuestas concretas de la Conselleria de Sanidad para acabar con los contratos laborales de acumulación de tareas en los próximos dos años.

CCOO-PV solicita una segunda ronda para alcanzar un pacto en la Mesa General de Negociación. Valora positivamente que el gobierno estudie las propuestas sindicales. Recuerda que, aunque el compromiso existe por la suscripción de los acuerdos del pasado año, todavía no se ha llevado a efecto en puntos como el relativo al Plan de Pensiones, en consecuencia solicita la constitución de la Comisión Promotora del Plan de Pensiones.

UGT-PV agradece saber que, antes de ser aprobados los presupuestos, hay posibilidades de superar las propuestas que nos ha comunicado el Secretario Autonómico en esta Mesa. Sólo pretende que las condiciones de trabajo de los sectores sean lo más homogéneas posibles. Solicita conocer el compromiso de la administración en relación con la constitución de la Comisión Promotora del Plan de Pensiones y la modificación del Decreto 34/1999. Añade que las posibilidades de modificar el proyecto de la ley de presupuestos en el trámite parlamentario son mínimas, entiende que el lugar adecuado sería la Mesa General de Negociación. Estima desequilibrado que se destinen 200 millones a un sector y tan sólo 15 millones a otro.

INTERSINDICAL VALENCIANA manifiesta que este es el foro de negociación de las retribuciones de los empleados públicos y en esta Mesa General de Negociación es donde se debe negociar el incremento de las retribuciones.

CSI- CSIF destaca que hay que perseverar en el dialogo, y alcanzar acuerdos que beneficien a todos los empleados públicos en general. Recuerda las manifestaciones de UGT-PV relativas a que el foro de negociación es la Mesa General de Negociación.

CEMSATSE manifiesta que hay que respetar los foros de negociación, las competencias de cada uno de ellos, cada sector es conocedor de sus peculiaridades.

El Presidente a la vista del tratamiento del primer punto del orden del día por el representante de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo y las posibilidades de conseguir mejoras en el trámite parlamentario según ha manifestado, este toma nota de las distintas propuestas como ruegos y preguntas, entre otras, la solicitud de constitución de la Comisión Promotora del Plan de Pensiones y el impulso de la publicación del decreto de condiciones de trabajo. Encomienda al Vicepresidente su sustitución, al tener que ausentarse para dar respuesta al punto 2 del orden del día, ruegos y preguntas.

El Vicepresidente contesta a los ruegos y preguntas de las distintas Organizaciones Sindicales:

- En relación con los puestos de prevención de riesgos laborales indica que están creados más del 50% y la promesa de los responsables de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de emitir informe favorable para la creación de los restantes en el primer trimestre del año 2007.

- Estamos trabajando en el diseño de la Oferta Pública de Empleo para el año 2007.

- Las retribuciones generales, están marcadas por los Acuerdos alcanzados en el Estado ya que estos influyen en la Comunidad Autónoma, la repercusión de estos Acuerdos puede llegar a un 4,5%.

- Referente a la extensión de la carrera profesional del sector sanitario a los otros sectores debemos estudiarlo antes de dar respuestas concretas.

CCOO-PV se alegra de la información dada.

INTERSINDICAL VALENCIANA solicita aclaración de las competencias de las dos Mesas Generales actualmente vigentes y conocer el porqué no se aplican las modificaciones de la ley de Órganos de Representación de igual modo en todos los sectores.

El Vicepresidente le indica que la respuesta se encuentra en la propia norma.

UGT-PV pregunta por el proyecto de decreto de condiciones de trabajo y cuándo se negociarán mayores incrementos retributivos.

El Vicepresidente responde en relación con el proyecto de Decreto de condiciones de trabajo, se publicará con la mayor celeridad, después de completar todos los trámites legales. La llave de los mayores incrementos retributivos la tiene la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo.

Se levanta la sesión siendo las 15.15 horas.

La Secretaria,  
Isabel Cortés Parra.

El Presidente,  
Hble. Sr.  
Miguel I. Peralta Viñes